

El Problema de la Familia en Chile

*Por Oscar ALVAREZ ANDREWS.
Colaboración especial para la Re-
vista Mexicana de Sociología.*

LA Familia en Chile, como en todos los pueblos, es la célula básica de la Sociedad Humana. Es la Institución Social por excelencia, no sólo la más antigua, sino la más importante y de perenne actualidad, va que se funda principalmente en un factor biológico (instinto de conservación, instinto sexual, instinto de asociación, instinto de reproducción, etc.) y se generan en su seno constantes problemas económicos, morales, jurídicos, políticos, educacionales, etc.

En la mayoría de los casos el grupo familiar chileno está estructurado con arreglo a cánones legales. Es la familia de derecho. Pero hay un fuerte porcentaje de hogares, en especial en los sectores populares de las ciudades y los campos, que viven al margen de la ley. Es la familia "de facto"; familia de hecho.

Esto genera un segundo problema: la filiación. Existen dos tipos de relaciones entre padres e hijos: la filiación legítima y la natural. La primera se produce por el hecho de nacer el hijo dentro del matrimonio civil de sus padres. El hijo legítimo goza de la plenitud de los derechos (*Ejemplo*: puede heredar no sólo a sus padres sino a sus abuelos y demás parientes). El hijo natural es el habido fuera del matrimonio legal de sus padres. Sólo tiene contados derechos (*Ejemplo*: alimentos). Desde 1934 existe un tercer tipo de filiación: la adoptiva. El número de hijos adoptados ha ido en aumento constante: en 1947 fueron 179 casos; en 1950 fueron 219.

El parentesco en Chile se produce por consanguinidad o por afinidad. El primero, como lo dice su nombre, es la relación de sangre que existe entre personas que descienden unas de otras, o están ligadas a

un tronco común. De allí que el parentesco puede ser en línea recta o colateral. El parentesco por afinidad es el que se establece entre un cónyuge y los consaguíneos del otro cónyuge.

Penetremos ahora un poco más a fondo en el problema familiar chileno. Llama la atención, a cuantos estudian este problema, la tendencia poligámica del pueblo, y el trato dado por el hombre a la mujer y a los hijos, salvo naturalmente contadas excepciones.

Entre los primitivos “mapuches” —nombre genérico de los araucanos y demás indígenas chilenos, que viene de “mapu”, tierra, y “che”, pueblo—, predomina el *matriarcado*. Los hijos pertenecían a la madre. Si fallecía la madre, los hijos volvían al clan de aquélla. Respecto al matrimonio existía la costumbre de la *compra* de la mujer por el hombre, mediante el pago de una cierta cantidad de animales a la familia de la misma (“huichamentun” o “maventun”), y la costumbre del *raptó* de la mujer por el novio tras un simulacro de lucha con los parientes (“rigapitun”). Era “tabú” la endogamia. El hombre podía tener cuantas mujeres pudiera comprar con ganado. Tener muchas mujeres era un signo de riqueza porque era la mujer la que trabajaba y cultivaba la tierra, tejía las mantas, preparaba y curtía los cueros, preparaba las bebidas y la comida, fabricaba utensilios de barro (alfarería), etc. El hombre consideraba humillantes estas labores y se dedicaba sólo a la caza y a la guerra.

Los españoles trasplantaron en cambio a Chile el concepto de la familia *patriarcal*. El jefe del hogar era el hombre. El era el dueño y señor de su mujer y de sus hijos, con derecho a vida y muerte sobre ellos. Como los primeros españoles llegaron a Chile solos, sin sus esposas, tomaron acá mujeres entre las indias, o mejor entre las “yanaconas” o indias traídas del Perú, porque las araucanas eran demasiado indómitas y sólo excepcionalmente se unieron sexualmente a los españoles. Nació así un tipo de familia de emergencia. El hombre vivía como avergonzado de su mujer y de sus hijos y no salía con ellos. Esto se agravó cuando llegaron los demás conquistadores con sus mujeres e hijos de España. Los españoles practicaban, precisamente para no mezclarse con los indios y mestizos, la endogamia, o sea el matrimonio entre parientes. De allí nació la diferencia fundamental de las clases sociales de Chile. El pueblo bajo se formó con los descendientes de los primeros españoles que se mezclaron con las indias. La aristocracia, con los descendientes de los españoles puros, o de los españoles o españolas que se casaban con criollos blancos como ellos. En cuanto a la familia misma, tanto el español como el araucano coincidían en considerar al hombre más que la mujer.

Cuando nacía una mujer se consideraba una desgracia. Entre los araucanos la mujer físicamente valía menos porque los indios sólo apreciaban la fuerza física. De allí que otra formalidad del matrimonio indígena era la paliza que debía propinar el marido a la mujer la noche de bodas arrastrándola en seguida por el pelo. Pero económicamente la mujer era más que el hombre. Y tanto es así que podía divorciarse o recuperar su libertad si su clan devolvía a su marido el valor pagado por ella. El español no llegaba a los extremos de abuso de la fuerza física sino en casos aislados. Por el contrario exageraba la pleitesía rendida a la mujer y velaba porque se la respetara. Pero en el aspecto económico no sólo la mujer española era más débil que el hombre (aun las mujeres ricas debían entregar toda su dote a su marido), sino que por la ley no podían comprar ni poseer nada por sí mismas, y su capacidad industrial y de trabajo era muy inferior a la de las araucanas.

He aquí pues el origen del complejo de superioridad del hombre sobre la mujer y los hijos que suele sentir el hombre del pueblo en Chile, y el origen de la tendencia poligámica heredada tanto de los indígenas como de los españoles ya que éstos, en su gran mayoría soldados, debido a la guerra de Arauco que duró tres siglos, pertenecían al pueblo bajo de España, venían sin sus mujeres, y eran descendientes a su vez de árabes y judíos (“marranos” y “lusitanos”, como se les llamaba), y no de godos como se ha creído,¹ conservando en la sangre sus costumbres poligámicas.

Hechas estas aclaraciones, nos será más fácil comprender la evolución de los diversos aspectos de la familia en Chile.

La Familia conyugal —o sea la que existe entre marido y mujer— giraba hace cien años² en torno del concepto clásico de familia del Derecho Romano y de las Partidas. El esposo era el jefe y el administrador absoluto de los bienes de dicha sociedad. La regla general era la comunidad de bienes. El marido debía trabajar y mantener el hogar. La mujer debía dedicarse sólo a su casa y a tener hijos, criarlos, educarlos y velar por el vestuario y alimentación de todos. Era mal visto que la mujer tuviera que trabajar fuera de su casa. Jurídicamente, el matrimonio creaba un vínculo indisoluble. Era además un sacramento religioso que imponía deberes mutuos al hombre y a la mujer, para toda la

¹ Günter, en *Los Judíos en Chile durante la Colonia* sostiene que el 80% de los compañeros de Colón, Pizarro, Cortés, etc., y desde luego de Valdivia, eran “marranos”, o sea moros o judíos conversos que huían de la Inquisición.

² El Código Civil chileno se promulgó en 1855, de suerte que ya cumplió 100 años.

vida. La mujer debía, por sobre todas las cosas, respeto y sumisión al marido.

Hoy el 30% de las mujeres de la clase media y el 55% de las de la clase obrera trabajan fuera de sus casas y ganan sueldos que muchas veces son dos y tres veces superiores al del marido. Ese sueldo lo administra la mujer casada libremente. La ley presume la separación de bienes no sólo de la mujer casada, comerciante o industrial, que ya la reconocía el C. Civil de 1955, sino la de la mujer casada empleada, obrera, profesional, funcionaria, etc. (C. del Trabajo de 1924).

En épocas antiguas fueron corrientes los casos de esposas mártires por el despotismo de sus maridos. El C. Penal considera aún hoy exento de responsabilidad al marido que mata a su mujer al sorprenderla en delito —in fraganti— de adulterio (art. 10 No. 11). Nada dice de la mujer que en igual forma sorprende a su marido en igual delito. Pero hoy la mujer goza de la plenitud de los derechos civiles y políticos en completa igualdad con el hombre. (Ley 10. 271 de 1952).

Más aún. Reconociendo las leyes sociales la función de la mujer en el hogar como más importante, y la necesidad de que no tenga que abandonar a sus hijos para salir al trabajo, le ha dado facultad de percibir ella el salario del marido declarado ebrio, hasta en un 50% (C. del Trabajo, art. 38), y el total de la asignación familiar del marido si éste es acusado por ella (Ley 7295).

La Familia patérial —la formada entre padres e hijos— ha experimentado también una evolución más marcada aún que la familia conyugal. Viven aún personas que fueron testigos de una época en que los hijos no podían dirigir la palabra a su padre si éste no los autorizaba. Creemos que hoy se ha incurrido en el excésio contrario. Los padres modernos se desligan con mucha facilidad de sus deberes de educadores so pretexto de respetar la personalidad de sus hijos. Antaño eran los padres los que resolvían la profesión de los hijos y los que escogían sus futuros yernos o nueras sin tomarse la molestia de consultar a sus hijas o hijos. Los padres “hacían” los matrimonios. Hoy los hijos e hijas se han emancipado. Ellos eligen sus profesiones; se ocupan y ganan sueldo desde los 18 años; administran sus sueldos sin que los padres puedan intervenir en lo más mínimo en dicho asunto (C. del Trabajo, arts. 38 (obreros) y 123 (empleados)); contraen matrimonio con quien les place; ingresan a los partidos políticos y adoptan las ideas religiosas que se les ocurre, etc. Los padres han pasado a ocupar un lugar secundario en sus vidas.

Se dice que el siglo xx es el siglo de la Juventus y de los niños.

Todas las leyes parecen dictadas para proteger a la niñez y las cos-

tumbres han incorporado este principio. La ley de protección a la niñez (ley 5750 de 1935) da al Estado la tutela no sólo de la niñez abandonada y desvalida sino de los niños que reciben mal trato de sus padres o cuyos padres no atienden sus necesidades materiales y espirituales en la forma que debieran hacerlo. Dijérase que se ha querido compensar la esclavitud en que se mantuvo anteriormente a los hijos.

Influyen en esta situación, además, los siguientes factores: *a)* la disminución de la natalidad; *b)* la estatización de la Educación; *c)* las costumbres modernas divulgadas por el cine y la prensa desde países en que la crisis de la familia es ya total; *d)* la falta de autoridad moral de los padres; *e)* la errada orientación de la Educación.

La Familia parental —esto es, la formada por todos los demás parientes: hermanos, tíos, primos, abuelos, suegros, cuñados, etc.— ha tenido una evolución más acentuada aún que la de los tipos anteriores de Familia. Hace cien años la Familia parental era la “Familia” por antonomasia: era el Consejo de Familia, la parentela, el clan, que atendía y resolvía todos los problemas familiares. Había reuniones periódicas de todos los parientes, y los matrimonios en general se celebraban entre parientes, y bajo la autoridad del abuelo más anciano (Patriarca).

Hoy este tipo de familia sólo existe en el grupo reducido de la vieja aristocracia. En las demás clases sociales los parientes apenas se conocen entre sí. Por lo general viven distanciados aun los hermanos.

El gran porcentaje lo ocupan los matrimonios realizados a disgusto de los padres y de la parentela. Antaño los fracasos matrimoniales eran raros porque actuaban como frenadores o amortiguadores los parientes de los cónyuges, y en casos desesperados no faltaba una tía o tío, o un abuelo que recibía en su casa a la víctima, o arreglaba la situación, a falta de los padres. Hoy cada día aumenta el número de los hijos que se casan contra la voluntad de los padres y parientes, y aun de los que para presionar esa voluntad se fugan de la casa y hacen vida marital con el futuro cónyuge para que la familia, o el juez, obligue después el matrimonio. Por cierto que en caso de un fracaso estos cónyuges encontrarán todas las puertas cerradas. Por otra parte los matrimonios con personas desconocidas o pertenecientes a otras familias o clases sociales, lejos de unir, dividen más y más a la Sociedad.

La Familia doméstica —la formada entre los familiares y los empleados domésticos de los padres— ha desaparecido casi del todo. Antaño tenía gran importancia que la servidumbre de los padres, en especial las “nanas” o niñeras, siguieran en la casa de los hijos o hijas que se casaban. Era como una prolongación del hogar paterno, de la tradición familiar.

No era extraño hallar domésticas que duraban treinta o más años al servicio de una familia y sirvieran a los nietos como habían servido a los abuelos. Hoy esto no existe; *a*) porque las costumbres han cambiado y el servicio doméstico se ha reducido al mínimo y en muchas familias de clase media se ha suprimido; *b*) porque muchas empleadas domésticas modernas lejos de ser factor de unión y de continuidad en los hogares son factores de desunión, de chismografía y muchas veces de corrupción de los menores; *c*) porque envenenadas por las doctrinas clasistas son otras veces verdaderos espías de partidos extremistas, y sólo tratan de sabotear a los patronos; *d*) porque los artefactos modernos (cocinas eléctricas, refrigeradores, califonts, máquinas lavadoras, aspiradoras, enceradoras, teléfonos, etc.) hacen superfluas las funciones del 80% de las empleadas; *e*) porque las casas modernas (*Ejemplo*: los "Departamentos") no tienen piezas de empleadas, y de existir éstas, deben trabajar sólo por horas; *f*) porque los niños se educan desde los tres años fuera de la casa, y los colegios y kindergartens los llevan y traen del colegio; *g*) porque incluso la comida se puede pedir por teléfono a cualquier restaurante, o prepararse en un momento con conservas y elementos que se tienen en el refrigerador; *h*) porque las casas pobres ven en el servicio doméstico un trabajo humillante y aun resabio de la esclavitud y la servidumbre antiguas y prefieren el trabajo libre de las fábricas, que desde luego es mejor remunerado y les deja mayor libertad; *i*) porque la tendencia democrática y social moderna es suprimir toda forma de explotación del trabajo humano y hacer que cada cual se baste a sí mismo y aprenda desde pequeño sus deberes hacia la Comunidad, cuya primera forma es el hogar.

Se puede decir en síntesis que las funciones de la Familia han variado fundamentalmente en los últimos cien años:

SIGLO XIX	SIGLO XX
Eran caracteres de la Familia.	Son caracteres de la Familia:
1. Tener muchos hijos (10 ó 15). Criarlos y educarlos.	1. Tener pocos hijos (1 ó 2). Hacerlos criar ("amas"). Y hacerlos educar (institutrices o Kindergarten).
2. Tener casa grande (2 ó 3 patios y 20 ó 30 piezas). Producir todo en la casa (comida, vestuario).	2. Tener casas chicas o Departamentos (2 a 3 piezas). Baño y cocina. Comprar todo hecho, fuera.
3. Tener mucha servidumbre (8 a 10); una por cada persona.	3. Tener una o dos empleadas o ninguna.
4. Hacer vida en común: reunirse toda la familia a las horas de almuerzo y comida. Rezar en familia.	4. Vida en común casi nula. Todos almuerzan o comen a horas distintas y muchos fuera de casa. Las prácticas religiosas han desaparecido.
5. Educar a los hijos con profesores en la casa (cultura general, música, bailes, etc).	5. El 100% de los niños van al Colegio y muchos Internados.
6. Tener reuniones familiares frecuentes (presentación en sociedad, etc.).	6. Reuniones familiares casi no existen. Hay reuniones sociales, de amigos (despedidas de solteros), pero por lo general fuera de la casa.

Lo anterior se refiere a los caracteres generales de la Familia, y principalmente de la familia de la clase media superior. Pero se incurriría en error si se generalizaran dichos caracteres sin distinguir las diversas clases sociales.

Calculamos que en Chile, numéricamente, las clases sociales pueden dividirse como sigue: Clase alta, unas 120,000 familias; clase media, unas 500,000 familias; clase trabajadora, unas 800,000 familias.

El censo da como promedio general de miembros de cada familia 5.5. Si consideramos que el promedio de la clase alta es de 3.5, el de la clase media es de 4.5, y el de la clase trabajadora es de 4.8 (contando los allegados), tendremos que el total de habitantes del país es de m/m 6.5 millones de habitantes, lo que corresponde con la población global. El promedio del censo es erróneo y se debe a que tomó de base

la población de las ciudades en que naturalmente hay mayor densidad de población.

Veamos brevemente los caracteres de cada clase en lo relativo a la familia.

a) Clase alta (120,000 familias). Dentro de la clase alta debemos distinguir aún la vieja aristocracia (unas 200 familias), la nueva aristocracia (agrícola-financiera) (unas 19,800 familias) y la gran burguesía capitalista (industrial-minera-comercial) (unas 100,000 familias). En el primer grupo las costumbres familiares conservan muchas tradiciones antiguas; pero ya se nota la invasión de las nuevas ideas. Su religiosidad ha decaído y los hijos se casan por lo general fuera del clan familiar. En el tercer grupo el relajamiento moral es ya patente. Es el grupo de los "nuevos ricos"; de familias de origen extranjero; de provincianos enriquecidos; de dirigentes políticos sin escrúpulos. Ideas religiosas casi no existen. Tradiciones familiares son rarísimas, toda vez que la mayoría de ellos han tenido orígenes humildes. Es el grupo clásico de plutócratas que todo creen arreglarlo con dinero. Vida de hogar hacen raras veces. Pero dan frecuentes fiestas sociales. Estas familias son las que suministran el mayor número de divorcios y escándalos. De cada 10 familias hay una en que los cónyuges son divorciados, o viven separados.

b) Clase media (500,000 familias). Distinguiremos en la clase media también tres escalones: la alta clase media (funcionarios públicos superiores, jefes militares y civiles, autoridades judiciales, gerentes y jefes de empresas comerciales, etc.) que calculamos en unas 50,000 familias; la clase media corriente (el 90% de los funcionarios públicos civiles y militares y el 80% de los empleados particulares, del comercio, industria, Bancos y Cajas, etc.) que calculamos en unas 200,000 familias; y la pequeña clase media (los comerciantes minoristas, pequeños agricultores, industriales, pequeños propietarios, artesanos, etc.) que apreciamos en unas 250,000 familias. En general la familia de la clase media está mucho mejor organizada que la de la gran burguesía, y su ambiente moral se iguala con el de la aristocracia. Los hogares fracasados son raros y no llegan a un 5%. La religiosidad escasa. Marido y mujer hacen más vida de hogar, si bien en cierto porcentaje trabajan ambos fuera de la casa. Pero los días festivos procuran pasarlos con sus hijos a cuya educación dedican todo su esfuerzo.

c) Clases pobres (800,000 familias). También distinguiremos tres

sub-grupos: Obreros de las ciudades (unas 350,000 familias); obreros de los campos (unas 350,000 familias) y obreros de las zonas mineras (unas 100,000 familias). Entre los obreros de las ciudades consideramos a los obreros de fábricas, a los de construcciones, a los de transportes, etc. El problema familiar es más grave que en la clase media. Primero: por el standard de vida inferior; segundo: por la inferior cultura general; tercero: por la naturaleza del trabajo. En general, el trabajo fuera del hogar desorganiza la familia y con mayor razón cuando debido a la escasez de las entradas o al escaso valor adquisitivo de la moneda, deben salir a trabajar la esposa y los hijos. Sin embargo, la situación familiar del obrero calificado se ha regularizado mucho debido a las Visitadoras Sociales, y a las leyes de asignación familiar y Seguro Social. No ocurre lo mismo con los obreros no calificados (jornaleros, cargadores, etc.). Este grupo (un 10% de los obreros de las ciudades) se caracteriza por su extrema movilidad. Cambia de trabajo y de pueblo casi mes a mes. El trabajo es inseguro. Este trabajador es en un fuerte porcentaje analfabeto, vicioso, polígamo. Prácticamente no tiene hogar ni familia estable. Es el grupo que proporciona la mayor cuota de hijos ilegítimos, de delincuentes, de vagos y borrachos. En los campos cabe distinguir también la familia del pequeño agricultor, del mediero o del inquilino que tienen cierta estabilidad, de la del obrero agrícola "afuerino" y del peón gañán. El obrero es comúnmente tradicionalista, religioso, moderado de ideas, pegado al terruño, de costumbres patriarcales. Suele haber mucha ilegitimidad; pero en los campos nadie critica la fecundidad. Todo niño o niña es bien recibido porque son brazos para la tierra. Especialmente entre los inquilinos hay pocos matrimonios legalizados. Acaso el 60% de los hogares son meras uniones libres. El standard de vida es mínimo e inferior al del obrero de las fábricas. Pero con todo es superior al del obrero afuerino (un 20% de los obreros agrícolas). Este es el genuino roto chileno, primo hermano del jornalero de las ciudades. Vagabundo nato, recorre todas las haciendas y provincias. Tan pronto está en las Salitreras del Norte como en las estancias de Magallanes. Es en su 80% analfabeto, vicioso, polígamo, y suministra el mayor porcentaje de delincuentes y de hijos ilegítimos. No es raro que deambule con la mujer e hijos, y emigra solo. En las zonas mineras la organización familiar es un poco superior a la de los obreros agrícolas por el control de las grandes compañías sobre los "Campamentos" y a labor de las Visitadoras.

En síntesis podemos decir que, la mayor *desorganización natural* de la familia aparece en las últimas capas de las clases pobres. La mayor

desorganización legal, la hallamos en la gran burguesía capitalista y en las capas superiores de la clase media.³

La crisis de la familia ⁴ obedece en Chile, además de las causas generales que determinan la crisis mundial de esta Institución, a ciertas peculiaridades legales, económicas y espirituales propias de Chile.

Las causas generales son, en el orden jurídico y político, el paso del Derecho Individualista al Derecho Social, y de los regímenes absolutistas o aristocráticos a los regímenes democráticos; en el orden Económico, el paso del Liberalismo económico al Socialismo y de las Económicas agrícolas y artesanas a las Económicas industriales y de la producción en masa; en el orden Espiritual, al proceso de laicización progresiva de la vida social, que corresponde al paso del estado religioso-metafísico al estado positivo de la sociología Comtiana.

En Chile, las peculiaridades locales son:

A).—Legales. La ley de 1884 que laicizó el matrimonio quitándolo a la Autoridad Eclesiástica y entregándolo a los Oficiales del Registro Civil, produjo en un comienzo un estado de anarquía. Muchos católicos no quisieron reconocer el matrimonio civil. Por su parte, las autoridades civiles no reconocían el matrimonio religioso. La cordura se impuso y desde 1925 —fecha en que por la Constitución de ese año se separó la Iglesia del Estado— la Iglesia exige para celebrar el matrimonio religioso la exhibición previa de la libreta civil. Así y todo no faltan aún hoy día quienes contraen matrimonio religioso con una persona y matrimonio civil con otra. Otra causa de desorganización es la interpretación dada por la jurisprudencia a la ley de 1884 y al C. Civil. El C. Penal castiga el delito de bigamia (art. 382). Pero diariamente se presentan casos de personas que han contraído 3 ó 4 matrimonios válidos en distintas ciudades, valiéndose de testigos falsos. El hecho es frecuente entre individuos que deben trasladarse de un punto a otro en razón de sus cargos. *Ej.*: personal ferroviario, carabineros, militares (tropa), marinos (mercantes y de la armada), aviadores, profesores, vendedores,

³ Llamamos “desorganización natural” la falta de toda formalidad legal en las uniones maritales, sea que se trate de dos personas solteras, de una casada y una soltera, o de dos casadas pero con distintos cónyuges. “Desorganización legal” es la situación producida por los matrimonios entre cónyuges divorciados o con matrimonio anulado. Legalmente existe matrimonio; pero los vínculos entre padres e hijos se enredan en tal forma con los nuevos padres o madres políticas, que la desorganización acaba por ser total.

⁴ La familia indígena —unas 300 familias— participan de los caracteres de la familia de pequeños agricultores, pero a base matriarcal.

etcétera. El fraude sólo se viene a descubrir cuando muere la persona. Según el Código y la ley, la nulidad de matrimonio sólo se puede pedir por uno de los cónyuges y en vida del otro. Como precisamente falta uno de los cónyuges, la jurisprudencia ha resuelto que los 3 ó 4 matrimonios son válidos y que los Seguros o Montepíos deben dividirse a prorrata. Una tercera causa de desorganización es la falta de una Ley de Divorcio. En Chile no existe el divorcio con disolución de vínculo, Los divorciados en Chile pueden separarse, pero no pueden volver a contraer matrimonio. Esto ha obligado a descubrir el recurso de la nulidad de matrimonio fundándose en la celebración del matrimonio ante un Oficial civil incompetente. Como la tramitación de este juicio es relativamente fácil, se explica que se ha abusado mucho de él con consecuencias funestas para el cónyuge inocente y para los hijos, ya que anulado el matrimonio se considera que nunca ha existido y libera a los cónyuges de toda obligación económica. Naturalmente esta situación legal no afecta a las clases pobres porque los gastos de estos juicios son cuantiosos. Pero sí a las otras clases. Una cuarta causa de desorganización fueron las leyes sociales que empiezan en 1924. Las leyes del trabajo emancipan a las esposas e hijos que trabajan; la ley de protección a la infancia crea en el hecho la tutela del Estado sobre todos los niños; la ley del abandono de familia, la de asignaciones familiares, la de igualdad civil y política de la mujer, la de igualdad de hijos legítimos e ilegítimos para los beneficios sociales, la de libre investigación de la paternidad, etc., significan el reemplazo del concepto clásico de familia como asunto de Derecho Privado, por el principio que hace de la familia una Institución de Derecho Público o, mejor dicho, Social.

B).—Económicas. Las transformaciones económicas se han traducido en Chile, dada su peculiar conformación geográfica, en nuevos factores de desorganización familiar. Desde luego, el proceso de despoblación de los campos y supercongestión de las ciudades, con su cortejo de escasez de viviendas, alza del costo de vida, disminución de la producción de alimentos, etc., ha provocado los fenómenos de épocas de grandes cesantías y de destrucción de cientos de hogares. Como se sabe, el Norte de Chile es minero; el Centro es Industrial; el Sur es agrícola, maderero y ganadero. Pero las distancias son inmensas. Cuando la industria salitrera o del cobre están en auge, atraen con sus altos salarios a los obreros del Centro y el Sur. Las familias quedan abandonadas, pues un 50% de los obreros no regresan, y como se trata de uniones de facto no hay fuerza legal para exigir nada. Pero sobrevienen las crisis periódicas de la gran

minería. Miles de cesantes vuelven al Sur. Pero abandonan a las nuevas familias que habían empezado a formar en el Norte. En el extremo Sur se producen anualmente migraciones de obreros a la zona central o a la República Argentina para las cosechas, vendimias o faenas de esquila. Terminadas las faenas, vuelven a sus tierras. Pero quedan cientos de hijos ilegítimos. Todo lo anterior sin contar la atracción de los altos salarios de las ciudades sobre los muchachos y muchachas de los campos, y la gran diferencia del standard de vida entre ambos ambientes.

C).—Espirituales. La laicización de la Sociedad ha tenido en Chile también un rasgo particular. El chileno fue siempre poco metafísico. El triunfo de las corrientes laicas (que se esbozan desde 1850, culminan con la ley de matrimonio y Registro Civil en 1884, la separación de la Iglesia y el Estado en 1925, y las leyes de Educación Primaria Obligatoria y de Hegemonía de la Universidad del Estado) trajo como consecuencia el dejar el camino expedito a las corrientes marxistas y materialistas. Pero el marxismo criollo no tiene el sentido de disciplina ni el bagaje doctrinal del marxismo europeo. El pueblo entiende el marxismo y el materialismo como simple liberación de toda traba. Acaso ideológicamente está más cerca del anarquismo que de las ideas marxistas. El principio es: “Vive como quieras; echa todos los hijos que quieras al mundo; el Estado paga todo.” Al quitar al pueblo el freno religioso los idealistas del radicalismo y del liberalismo se han entregado al marxismo.

La crisis de la familia en Chile se puede valorizar examinando las siguientes estadísticas comparadas:

NATALIDAD			
<i>(promedio anual por 1000 hab.)</i>			
	1900	1940	
Chile	39.1	35.2	(32.4 en 1950)
Inglaterra	24.0	15.5	
EE. UU.	26.5	17.2	
URSS	43.8	43.9	

Vemos que el descenso de la natalidad parece ser un fenómeno universal en Occidente. Sin embargo, Chile sigue figurando entre los 6 países de más alta natalidad del mundo.

NUPCIALIDAD
(por 1000 habitantes)

	1900	1940	
Chile	5.7	6.7	(7.8 en 1950)
Inglaterra	7.7	7.8	
EE. UU.	10.5	10.2	
URSS	10.5	10	

NATALIDAD ILEGÍTIMA
(nacimientos por 1000 mujeres no casadas)

	1900	1940	
Chile	37.9	29.1	(32.4 en 1950)
Inglaterra	7	4	
Francia	16	15	

Pocos países sobrepasan a Chile en este triste record. Por provincias los coeficientes máximos son los de las provincias mineras y madereras (Antofagasta, Atacama, y, en el Sur, Valdivia), con 45.3%. Los coeficientes mínimos son de las provincias del Centro y del extremo Sur (Colchagua y Magallanes) con 19.7%.

DISOLUCIÓN DE LA FAMILIA ⁵

	1928	1940	
Nulidades de matrimonio	211	1,161	(en 1950, 1,802)
Separaciones	181	774	
Divorcios	190	470	
Juicios de alimentos y abandono	302	2,598	

Si consideramos las nulidades de matrimonio en Chile como divorcios, tendremos:

⁵ Llamamos así el conjunto de casos de nulidad de matrimonio, divorcio, separación de cónyuges por maltrato, abandono de familia, juicios de alimentos, etc.

ESTADÍSTICAS DE DIVORCIOS

EE. UU.	139	por 100,000 hab.
Japón	94	
Francia	71	
Alemania	63	
Suiza	51	
Bélgica	49	
Chile	33	
Inglaterra	27	

En síntesis: Chile se acerca cada día más al clima de disolución social de Francia (1914), EE. UU. (1929), Alemania (1933), Inglaterra (1937), la URSS (1941). En todos estos países en los años que se indican fue preciso dictar leyes drásticas para combatir la despoblación, consecuencia final de la crisis de la familia.

Entre esas leyes figuran la limitación de los divorcios, el castigo de los abortos, el fomento de los matrimonios, los premios a las familias numerosas, el castigo de los delitos de adulterio, bigamia, homosexualismo, etc.

En Chile la cifra de los abortos es considerable. En 1944 de 72,919 casos atendidos en las maternidades y hospitales de mujeres, correspondían a:

partos	44,584	61%
abortos	19,787	27 "
otras intervenciones	8,548	11 "

Son factores de disgregación de la familia en Chile:

a) *La sub-alimentación.* La dieta del pueblo es pobre en proteínas. Escasean la carne y la leche. Esto produce las enormes cifras de mortalidad general e infantil, y de morbilidad general. De no corregirse a tiempo, este factor puede acarrear una grave crisis de despoblación. La gente del pueblo empieza a no querer tener hijos "que vengan a pasar hambres". De allí las cifras de abortos. El mayor porcentaje lo suministran las madres solteras (muchachas engañadas). Pero le siguen a poca distancia las madres pobres cargadas de hijos a los que apenas pueden mantener.

b) *El alcoholismo.* El alcohol es el enemigo núm. 1 de la familia. No sólo porque se invierte en bebidas lo que debe invertirse en pan para los hijos, sino porque el alcohol además de generar reacciones

irracionales que llegan hasta el crimen, produce efectos degenerativos en la raza. La mortalidad infantil, la idiotez o el nacimiento de monstruos, o de niños con defectos físicos se debe en un 80% al alcohol.

c) *La mala vivienda.* En Chile hay una escasez enorme de viviendas higiénicas. El promedio de habitantes por pieza en el medio proletario es de 4.1, lo que es un exceso. Y no es raro encontrar piezas de conventillos o poblaciones "callampas" en que viven 7 y 8 personas.

d) *El analfabetismo.* Hay en Chile un 20% de adultos analfabetos. En 45,000 matrimonios celebrados en 1948 hubo 2,500 casos de cónyuges analfabetos, y 4,000 en que uno de los contrayentes no sabía leer ni escribir. Teniendo una Ley de Educación primaria obligatoria desde hace 30 años, esta persistencia del analfabetismo es un síntoma grave y de graves consecuencias para la familia.

Factores de disgregación secundarios son: la falta de una educación familiar adecuada en escuelas, liceos y universidades; la prostitución clandestina; la falta de ideas religiosas de las masas y de la juventud; la propaganda de costumbres demolidoras por el cine, revistas y libros; la falta de estímulo para las familias numerosas.

Son factores de cohesión familiar:

a) La elevación del standard de vida. Se ha comprobado que empleados y obreros que han mejorado su standard de vida, han mejorado su organización familiar.

b) La elevación de la cultura. Ha podido apreciarse igualmente que la elevación de la cultura como consecuencia de las campañas de alfabetización, ha producido un mejoramiento evidente en las relaciones familiares de marido y mujer y de padres e hijos.

c) El espíritu religioso. Sin tratar de hacer propaganda religiosa determinada, es un hecho que las familias que poseen una religión y la practican, son más unidas y prosperan en mejores condiciones que las que se jactan de no tener religión alguna.

d) La disciplina. Hay oficios, servicios públicos, profesiones, que conducen a una mejor organización familiar. En las fuerzas armadas, industrias del Estado, Administración pública en general, la familia está mejor organizada, no solamente por las exigencias de los estatutos y ordenanzas, sino por el control mismo de los compañeros, jefes y Visitadores Sociales.

e) Medidas legales. Han producido óptimos frutos en la organización familiar, las leyes siguientes:

- 1) Asignaciones familiares. Sólo tienen derecho a ella los hijos de familia debidamente legalizadas (Ley 7295 y D. L. 245 de 1953).
- 2) La adopción. Muchos matrimonios sin hijos han adoptado niños huérfanos, resolviéndose así un doble problema.
- 3) La protección de menores (Ley 2675).
- 4) El abandono de familia (Ley 5750).
- 5) La investigación de la paternidad (Ley 10 271 de 1952).
- 6) La extensión de los beneficios del Seguro Obligatorio a toda la familia del asegurado (Ley 4054) (Ley 10 383).
- 7) La atención de la madre y del niño.
- 8) Las leyes del Trabajo en general (Salas, cunas, prohibición del trabajo de la mujer embarazada, prohibición del trabajo de menores de 14 años, etc. (Ley 4053).
- 9) Las leyes de la Vivienda al dar preferencia para las casas que construye el Estado a las familias más numerosas (Leyes 5950, 6334, etcétera.).⁶
- 10) La ley de Huertos Obreros e Industriales Caseras. El huerto obrero o familiar resuelve en su raíz el problema de la familia dando seguridad y salud al hogar (Ley 6815 y Ley 10 011).

En la lucha contra la disgregación familiar Chile tiene ya algún camino adelantado.

Pero falta una acción de conjunto. Concordamos por eso plenamente con Tulio Lagos, Guillermo Viviani, y otros autores que han tratado el problema, en la necesidad de que se dicte un Código de la Familia que unifique y coordine una serie de medidas legales dispersas. En seguida concordamos con D. Maximiliano Salas Marchan en la necesidad de cátedras obligatorias en escuelas primarias, liceos y universidades, de "Educación familiar" en todos sus aspectos (biológicos, higiénicos, económicos, jurídicos, políticos, sociales). Finalmente concordamos con las conclusiones del último Congreso de Visitadoras Sociales en el sentido que es función primordial de esta profesión el control y la educación de la vida familiar en el pueblo.

⁶ Ya por ley 1838 del año 1906 se protegía el hogar del obrero y se declaraba inembargable el bien raíz familiar mientras hubiera menores.